

Guayaquil, Junio 26 de 2000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GANGETITE S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 1999.

He revisado el Balance General de GANGETITE S. A., al 31 de Diciembre de 1999 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha.

1. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los mismos y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, con relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro de Talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados surgen de los registros contables de la compañía.
3. En el Estado de Pérdidas y Ganancias debido a que la compañía se encuentra inactiva tenemos una pérdida de S/.297.000,00, de la amortización de los Gastos de Contitución.
4. No hubo limitaciones en la colaboración de los administradores de la compañía para el cumplimiento de mi labor.



27 JUL 2000

5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía cumplimiento de presentación de garantías - por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores - que nos hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,



Gladys Aroca Caicedo

COMISARIO PRINCIPAL
Reg. Prof. 15.003

